



UNTITLED

INSURANCE SERVICES

**ACUERDOS
BUY-SELL
PLAN DE
RETIRO**

GUÍA DE REFERENCIA

Los accionistas de compañías deben considerar un acuerdo *buy-sell* como una herramienta esencial en la planificación, diseñada para garantizar estabilidad dentro de la compañía frente a un evento de fallecimiento, incapacidad o retiro. Cuando se firma un acuerdo *buy-sell*, los socios o la propia compañía podrán adquirir las acciones de quien se retira de la sociedad por cualquiera de los motivos mencionados. El seguro "*buy-out*" evita que una persona no calificada adquiera acciones de la compañía y garantiza que no haya conflictos financieros entre los demás accionistas.

Existen múltiples formas de acuerdos *buy-sell* dependiendo de una amplia variedad de factores y con diferentes implicaciones fiscales.

La información proporcionada aquí es aplicable principalmente a los acuerdos de compra de entidades y de compra cruzada en relación con cualquier tipo de entidad comercial, asociación o corporaciones.

POSIBLES ESCENARIOS

A continuación, se presentan algunos escenarios posibles y recomendaciones para cada tipo de entidad y el número de propietarios involucrados en las pólizas de *buy-sell*.

- **Empresas unipersonales y las corporaciones C de un solo propietario:** la mejor opción es un acuerdo *buy-sell* unidireccional.
- **Sociedades, sociedades de responsabilidad limitada o las corporaciones con tres o más accionistas:** la compra de la entidad suele ser la mejor alternativa, ya que solo se necesita una póliza por accionista para financiar el acuerdo. Además, los propietarios restantes pueden obtener un incremento del valor en beneficios por fallecimiento pagados a la sociedad por la póliza.

- **Asociaciones comerciales o corporaciones con tres o menos accionistas:** la compra cruzada será generalmente el enfoque más ventajoso. Esto proporciona a los propietarios restantes un aumento en el valor, permite financiar el acuerdo con una póliza por propietario y ofrece un método eficiente para acumular fondos para el retiro.
- **En cualquier empresa** donde los propietarios estén interesados en un método eficiente para generar fondos para el momento del retiro, esta solución debe ser considerada seriamente.

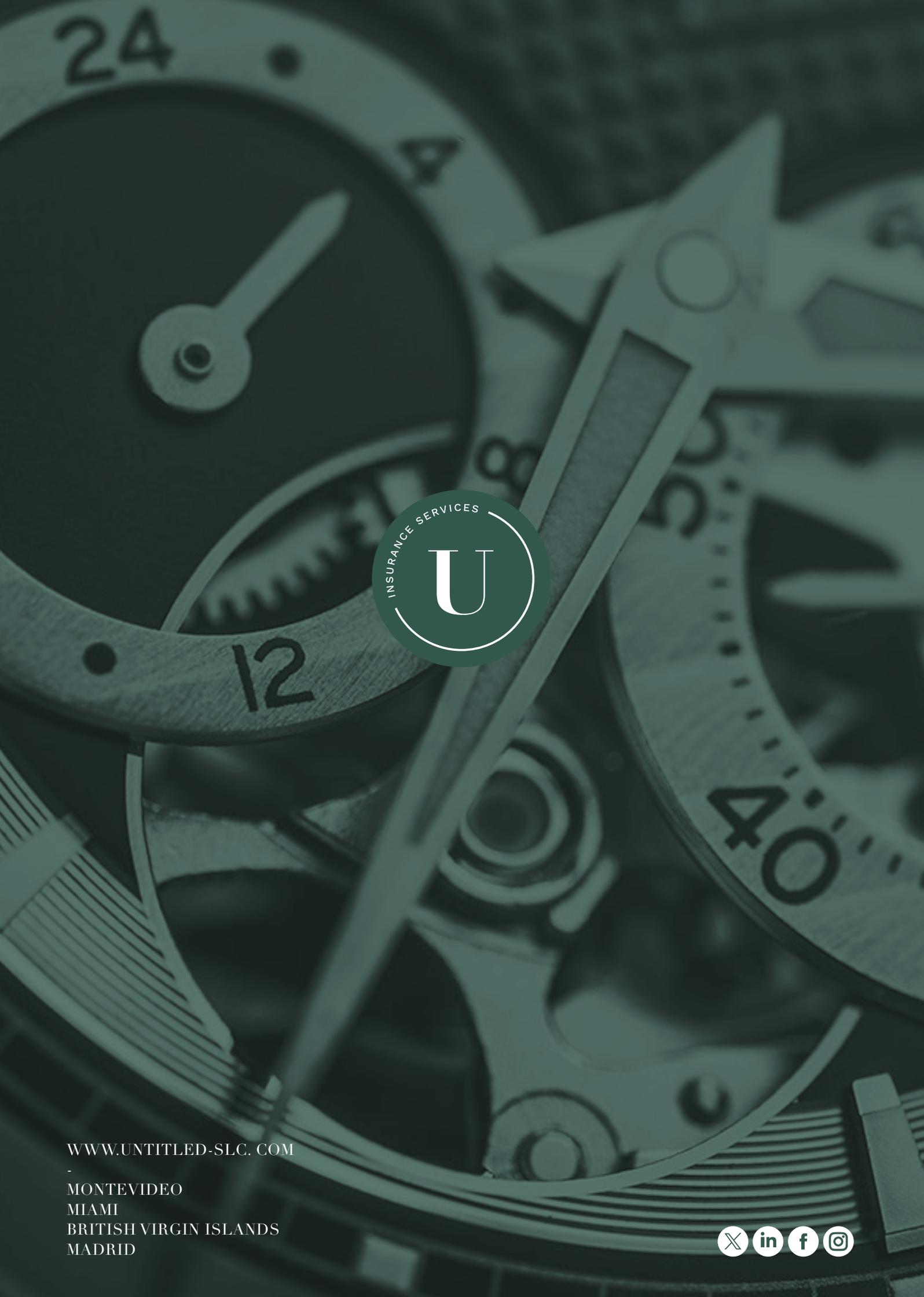
No obstante, se recomienda asesorarse con UNTITLED SLC o cualquier asesor legal sobre su situación tributaria específica en relación con las leyes locales aplicables.

GUÍA RÁPIDA

	COMPRA CRUZADA	COMPRA DE PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA
DESCRIPCIÓN	Copropietarios compran las acciones del propietario que se retira.	La compañía adquiere las acciones del propietario que se retira.
PREMIUM PAYOR	Cada propietario abona las primas de las pólizas que posee.	Compañía.
PROPIETARIO	Cada propietario posee una póliza de vida sobre la vida de cada uno de los otros propietarios.	Compañía.
BENEFICIARIO	Cada propietario es beneficiario de las pólizas que posee.	Compañía.
COMPAÑÍA	No es parte del acuerdo.	<ul style="list-style-type: none"> Las primas deben ser deducibles de impuestos. Las ganancias recibidas son libres de impuestos.
DUEÑO COMPRADOR	<ul style="list-style-type: none"> Las primas pueden no ser deducibles. Ganancias recibidas están libres de impuestos. El valor aumenta de acuerdo al monto abonado a la familia del fallecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Las corporaciones y otras asociaciones comerciales: los propietarios sobrevivientes pueden recibir un aumento en el valor de sus acciones en algunos casos.
VENTA POR FALLECIMIENTO	El precio de compra recibido puede no generar una transacción imponible.	El precio de compra recibido generalmente no genera una transacción imponible.
VENTA POR DISCAPACIDAD	Quien vende, reconoce una ganancia de capital en la medida en que los ingresos superen el valor.	Quien vende, reconoce una ganancia de capital en la medida en que los ingresos superen el valor.
IMPUESTOS AL PATRIMONIO	El valor de las acciones y el valor en efectivo de las pólizas de otros propietarios pueden no ser incluidos en el patrimonio bruto.	El valor de acciones puede ser incluido en el patrimonio bruto.
VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> Los propietarios que permanecen reciben un incremento en el valor de sus acciones en la compañía igual al monto abonado al propietario que se retira. Las ganancias del seguro no se incluyen en el patrimonio del fallecido. Las ganancias del seguro y valores en efectivo no están sujetos a impuestos. Las pólizas de seguros y ganancias no están sujetas a acreedores de la corporación. Las reglas de atribución familiar no se aplican. 	<ul style="list-style-type: none"> Solo un propietario por póliza es necesario para realizar el acuerdo. Primas abonadas por la compañía. Los propietarios comparten primas en proporción a las acciones que tengan. Crea un activo que mejora el balance general del negocio. Fuente de efectivo para contingencias comerciales, incluyendo la compra de la vida útil de los propietarios que se retiran. Ofrece una simple administración, la compañía es propietaria de todas las pólizas y pagos de primas.
DESVENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> Si tres o más de los accionistas están involucrados, se deben realizar varias pólizas por cada propietario. En aquellos casos donde los accionistas tienen diferentes edades o estados de salud, la carga de primas puede ser desigual para cada uno. 	<ul style="list-style-type: none"> Los accionistas restantes pueden en algunos casos no recibir un aumento en el valor de sus acciones por el precio de compra abonado al propietario que se retira. Las ganancias del seguro de vida pueden aumentar indirectamente el valor del patrimonio del accionista fallecido, por ende, los impuestos aplicables sobre el mismo. Las pólizas de seguro de vida y sus beneficios están sujetos a los acreedores de la compañía. Las reglas de atribución familiar para la "constructive ownership" de acciones generalmente hacen que la compra de entidades no sea atractiva para empresas familiares.

Si quiere agendar un llamado con nuestro equipo, pónganse en contacto a través de contact@untitled-slc.com.

Documento actualizado en abril 2024.



WWW.UNTITLED-SLC.COM

MONTEVIDEO
MIAMI
BRITISH VIRGIN ISLANDS
MADRID

